

CONCEPCIÓN, 28 de febrero de 2025.

**Nº 1896 -PTE- 2025 / VISTOS:** la Solicitud de Patente Municipal N° 355, de 06 de febrero de 2025, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12, 56 inciso primero y 63 letras g, i) y j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; el Decreto N° 1478, de 2024 que establece la subrogancia del Secretario Municipal; y, en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 12 letra g) del Reglamento 4, de 2024, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

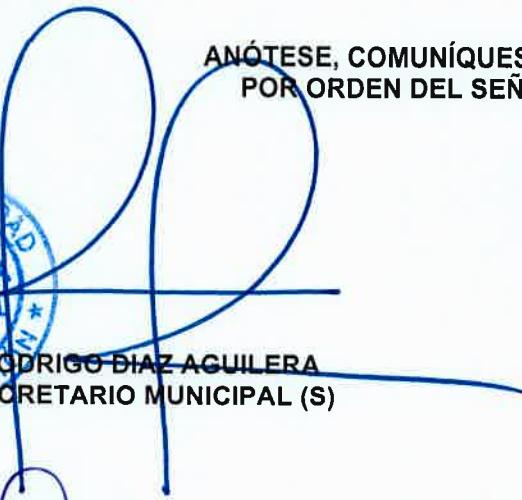
**DECRETO**

1. Apruébese **PATENTE NUEVA** de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL	:	6-4538
Clasificación	:	COMERCIAL (PROV)
Actividad Económica	:	OFIC. ADMINST. COMERCIALIZADORA DE PROD. Y ART. DE FERRETERIA, CONSTRUC. PATENTE PROVISORIA DEL 20/02/2025 AL 20/02/2026, FECHA QUE CADUCARÁ.
Contribuyente	:	PUNTO CONSTRUCTOR SPA
RUT	:	77976547-4
Dirección	:	LAS HERAS 1565 depto.305,
Rol Avalúo	:	00415-0059

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

  
RODRIGO DÍAZ AGUILERA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
SERGIO MARÍN ROJAS  
DIRECTOR DE FINANZAS

**MMPP/MCHR/mchr  
DISTRIBUCIÓN:**  
- Interesado  
- Archivo  
IDDOC 1975007